AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA
No. MHCP-LP-02-2026

AVISO No. 1

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público realiza convocatoria pública del Proceso de Licitación Pública No**. MHCP-LP-02-2026** de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Carrera 8 No. 6C-38 – Bogotá D.C.
ATENCION A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:
EL PRESENTE PROCESO SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, POR TAL RAZÓN SOLO SE ACEPTARÁN OFERTAS, OBSERVACIONES Y COMUNICACIONES POR PARTE DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, DE MANERA ELECTRONICA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.
OBJETO DEL PROCESO:
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INCLUYENDO LA INTERVENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO DE LAS DEPENDENCIAS PARA SU INCORPORACIÓN AL ARCHIVO DE GESTIÓN CENTRALIZADO, LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS VIGENTES, LA ATENCIÓN DE CONSULTAS Y PRÉSTAMO DE EXPEDIENTES, ASÍ COMO EL APOYO A LA BIBLIOTECA DEL MINISTERIO EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LECTURA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS ARCHIVÍSTICAS VIGENTES.
MODALIDAD DE SELECCIÓN:
La Entidad acudirá a la modalidad de selección de **LICITACIÓN PÚBLICA**, prevista en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en el Decreto 1082 de 2015, y demás decretos reglamentarios.
DURACIÓN DEL CONTRATO:
El plazo de ejecución del contrato será de **veintidós (22) meses y quince (15) días**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución que correspondan, incluida la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las garantías constituidas por el contratista.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Fecha: 27 de noviembre de 2026. Hora: 10:00 a.m.
Lugar: se efectúa de manera electrónica únicamente a través de la plataforma SECOP II.

PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR DEL CONTRATO:

El presupuesto oficial estimado, de acuerdo con el resultado del estudio de mercado, es hasta por la suma de **CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($5.409.153.825)**, incluido el IVA, así como todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones necesarias para la adecuada ejecución del contrato durante su plazo de veintidós (22) meses y quince (15) días.

El presupuesto se distribuye entre las vigencias 2026, 2027 y 2028, así: 2026, $101.998.495; 2027, $2.791.267.980; y 2028, $2.515.887.350.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El gasto que se derive de la contratación se encuentra amparado con la disponibilidad presupuestal descrita a continuación:

Vigencia	Respaldo presupuestal CDP	Valor máximo a afectar	Observación
2026	CDP No. 80226	$ 101.998.495	Vigencias 2027 y 2028 sujetas a vigencias futuras
2027	Autorización de Vigencias Futuras en trámite		
2028			

Nota: Es de aclarar que a la fecha se encuentra en trámite la expedición de la autorización de cupo de vigencias futuras, por lo cual se publicará el estudio previo y proyecto de pliego de condiciones, de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007 artículo 8, adicionado en la Ley 1882 de 2018 artículo 6 parágrafo, el cual establece:

"(…) Parágrafo. No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones."

ACUERDOS COMERCIALES:

Al presente proceso de contratación le aplican los acuerdos comerciales que se describen a continuación, así como la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones – CAN:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	**Chile**	Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de $272.951.066,00	No	Sí
	México	Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de $272.951.066,00	No	Sí

	Perú	Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de $518.607.026,00	No	Sí
Canadá		Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de $433.332.253,00	No	Sí
Chile		Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de $272.764.794,00	No	Sí
Corea		Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de $382.000.000,00	No	Sí
Costa Rica		Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de $432.974.981,00	No	Sí
Estados Unidos		Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de $439.974.981,00	No	Sí
Estados AELC		Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de $735.297.922,00	No	Sí
México		Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de $341.973.443,00	No	Sí
Triángulo Norte	**El Salvador**	Sí	Aplica a partir del valor de la menor cuantía	No	Sí
	Guatemala	Sí	Aplica a partir del valor de la menor cuantía	No	Sí
	Honduras	Sí	Aplica a partir del valor de la menor cuantía	No	Sí
Unión Europea		Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de $735.297.922,00	No	Sí
Israel		Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de $557.839.910,37	No	Sí
Reino Unido e Irlanda del Norte		Sí	Adquirir bienes y servicios a partir de $709.188.464,00	No	Sí
Comunidad Andina		Sí	La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación	No	**Sí**

(*) En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso de selección es superior al umbral de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), la presente convocatoria **NO** se limitará a Mipymes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

La totalidad de las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones y en el documento de condiciones generales y particulares, así:

ÍNDICE

1. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN
2. FUNDAMENTOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CRONOGRAMA
3. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
4. FASES DE LA SELECCIÓN
5. **FASE I:** VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PARA PRESENTAR OFERTA
5.1 CAPACIDAD JURÍDICA
5.2 CAPACIDAD FINANCIERA
5.3 EXPERIENCIA ACREDITADA PROPONENTE
5.3.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES
6. **FASE II:** VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
6.1 FACTORES DE EVALUACIÓN
6.1.1 CALIDAD
6.1.2 PROPUESTA ECONÓMICA
6.1.3 APOYO POR VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
6.1.4 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES
6.1.5 MIPYMES
6.1.6 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
6.1.7 REDUCCIÓN DE PUNTAJE
7. CRITERIOS DE DESEMPATE
8. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El presente proceso de selección se desarrollará conforme con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	23 de octubre de 2026	23:59

Publicación del aviso de convocatoria pública	23 de octubre de 2026	23:59
Publicación de estudios previos	23 de octubre de 2026	23:59
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	23 de octubre de 2026	17:39
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	9 de noviembre de 2026	19:00
Manifestación de interés para limitar a Mypes/Mipymes	No aplica	—
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego	12 de noviembre de 2026	23:58
Publicación del pliego de condiciones definitivo	12 de noviembre de 2026	23:59
Acto de apertura del proceso de selección	12 de noviembre de 2026	23:59
Audiencia de asignación de riesgos	18 de noviembre de 2026	10:00
Observaciones a los pliegos definitivos	18 de noviembre de 2026	19:00
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones	23 de noviembre de 2026	19:00
Plazo máximo para expedir adendas	23 de noviembre de 2026	19:00
Presentación de ofertas	**27 de noviembre de 2026**	**10:00**
Apertura de ofertas	27 de noviembre de 2026	10:01
Informe de presentación de ofertas	27 de noviembre de 2026	10:05
Publicación del informe de evaluación de ofertas	2 de diciembre de 2026	23:59
Observaciones al informe de verificación o evaluación	10 de diciembre de 2026	19:00
Audiencia de adjudicación	14 de diciembre de 2026	10:00
Acto de adjudicación o declaratoria de desierto	17 de diciembre de 2026	23:58
Firma del contrato	17 de diciembre de 2026	23:59
Entrega de garantías de ejecución	22 de diciembre de 2026	23:59

Nota 1: Tratándose de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo para la firma del contrato y la entrega de las garantías podrá ser mayor, teniendo en cuenta el trámite del RUT.

Nota 2: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el pliego de condiciones y en las adendas respectivas, a través de la plataforma SECOP II.

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El presente proceso se desarrollará a través de la plataforma SECOP II, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad

de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co.Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

En el evento de requerirse mayor información, aclaración o explicación acerca del presente proceso, puede dirigirse al Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la plataforma transaccional SECOP II.